

DECRETO LOCAL No. 005
(Abril 08 de 2022)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2022”

EL ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, determina que el Alcalde por Decreto incrementará o reducirá el monto de obligaciones por pagar al monto real, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la JAL.

Que se presentan diferencias entre los valores y rubros de obligaciones por pagar, determinados, frente a los programados en el presupuesto de Gastos de la vigencia, inicialmente proyectados.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, debe ajustar el agregado de obligaciones por pagar de Gastos de Funcionamiento e Inversión.

Que la Secretaría Distrital de Planeación expidió concepto favorable al Ajuste de las Obligaciones por Pagar de Inversión, mediante comunicación No. 2-2022-29250 del 29 de marzo de 2022.

Que la secretaria Distrital de Hacienda conceptuó de manera favorable el ajuste, mediante comunicación No. 2022EE094077O1 del 8 de abril de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación Decreto Número 005_Página 2 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2022”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el agregado de Obligaciones por Pagar de Gastos de Funcionamiento e Inversión, en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la vigencia fiscal del 2022, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	AUMENTO	REDUCCIÓN
O2	GASTOS	11.406.572.524	11.406.572.524
O21	FUNCIONAMIENTO		208.236.358
O2190	OBLIGACIONES POR PAGAR – FUNCIONAMIENTO		208.236.358
O219001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior		93.610.530
O219002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias		114.625.828
O23	INVERSIÓN		11.198.336.166
O2306	Obligaciones por Pagar Inversión		11.198.336.166
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI		11.198.336.166
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		3.176.830.184
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad		331.801.043
O23061601010000001583	Más y Mejores Oportunidades para la Población Vulnerables		331.801.043
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado		1.982.541.913
O23061601060000001637	Revitalización y Transformación Productiva en la Localidad de Sumapaz.		1.598.094.732
O23061601060000001638	Prevención de violencias y Dotación Jardines		231.299.000

Continuación Decreto Número 005_Página 3 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2022”

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	AUMENTO	REDUCCIÓN
O23061601060000001641	Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.		140.289.181
O23061601060000001643	Mejores condiciones de salud en la Ruralidad.		12.859.000
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios		41.754.171
O23061601140000001586	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios		41.754.171
O2306160118	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.		11.200.667
O23061601180000001587	Acceso y sostenimiento en la educación superior		11.200.667
O2306160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio rural.		263.732.009
O23061601190000001589	Vivienda y entornos dignos en el territorio rural.		263.732.009
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud		51.954.053
O23061601200000001590	Recreación y Deporte		51.954.053
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural		133.766.261
O23061601210000001633	Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas.		133.766.261
O2306160123	Bogotá rural		360.080.067
O23061601230000001634	Asistencia técnica Agropecuaria y ambiental		360.080.067
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		803.037.058
O2306160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales		76.899.054
O23061602280000001648	Educación Ambiental		30.642.464

Continuación Decreto Número 005_Página 4 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2022”

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	AUMENTO	REDUCCIÓN
O23061602280000001651	Restauración ecológica urbana y/o rural		46.256.590
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias		30.790.064
O23061602300000001652	Por una Sumapaz sin riesgos y que le aporta y se adapta al cambio climático		30.790.064
O2306160234	Bogotá protectora de los animales		366.215.000
O23061602340000001666	Sumapaz comprometida con el bienestar animal		366.215.000
O2306160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos.		938.550
O23061602370000001668	Acueductos veredales y saneamiento básico		938.550
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora		328.194.390
O23061602380000001669	Por una Sumapaz ecoeficiente, alternativa y sostenible		328.194.390
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		1.141.131.646
O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado		230.489.331
O23061603390000001672	Procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación		230.489.331
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia		611.133.950
O23061603400000001674	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.		611.133.950
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana		292.064.000
O23061603430000001676	Promoción de la convivencia ciudadana - Escuela de Seguridad		292.064.000

Continuación Decreto Número 005_Página 5 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2022”

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	AUMENTO	REDUCCIÓN
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia		7.444.365
O33011603480000001683	Acceso a la justicia		7.444.365
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible		496.770.766
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible		496.770.766
O23061604490000001688	Movilidad segura, sostenible y accesible		496.770.766
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		3.000.055.339
O2306160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.		176.544.019
O23061605540000001692	Conectividad y redes de comunicación.		176.544.019
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad		198.826.369
O23061605550000001691	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad		198.826.369
O2306160556	Gestión pública efectiva		114.631.243
O23061605560000001693	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales)		114.631.243
O2306160557	Gestión Pública Local		2.510.053.708
O23061605570000001696	Gestión Pública Local		2.510.053.708
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN VIGENCIAS ANTERIORES		2.580.511.173
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	11.406.572.524	

Continuación Decreto Número 005_Página 6 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2022”

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
Alcalde Local de Sumapaz (E)

Proyectó: Gema Ortega Trujillo / / Prof. Esp.

Revisó: Miguel Ignacio Pabón – Responsable de Presupuesto FDLS

Diana Carolina Ramírez Peña / Prof. Esp. De apoyo al Despacho